



24-09-2013

## ALCANZADO ACUERDO

### MEJORA JORNADA LABORAL

### OFICINAS CON HORARIO EXTENDIDO

Buscando la adaptación del horario laboral al comercial fijado por la entidad y comunicado el pasado 19 de Septiembre en el Portal, se ha acordado la modificación para los compañeros y compañeras que tienen establecido el horario extendido, mejorando su jornada.

Se unifican los dos turnos actuales y se adapta la hora de salida por las tardes al nuevo horario comercial, el horario en los meses de Julio y Agosto también se acorta por la adaptación pactada, el cuadro horario queda como sigue:

JORNADA PARTIDA	Septiembre a Junio	Turno Único	
		L-J	09:00 a 14:30 ; 16:30 a 19:00
		V	9:00 a 14:30
	Julio y Agosto	L-V	9:00 a 14:00

La empresa se ha comprometido a analizar en la Comisión de Seguimiento una compensación, bien en tiempo de descanso bien en retribución económica para el colectivo afectado, que ha sido solicitada por los sindicatos que suscriben el acuerdo.